



Consejo de Ministros

El Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat de Cataluña acuerdan la liquidación del Consorcio para la protección integral del Delta del Ebro

- **Ambas administraciones se comprometen a elaborar un Plan Integral de Protección y Desarrollo Sostenible del propio Delta.**

15 abr. 05. - El Consejo de Ministros ha autorizado en su reunión de hoy la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat de Cataluña, relativo a la resolución del anterior convenio suscrito el 4 de diciembre de 2001 y la consecuente liquidación del Consorcio para la protección integral del Delta del Ebro.

En este nuevo convenio que se suscribe ahora, el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat de Cataluña se comprometen a establecer un marco participativo de colaboración que permita elaborar y ejecutar un Plan Integral de Protección y Desarrollo Sostenible del Delta del Ebro, con el fin de preservar y mejorar los ecosistemas del Delta, evitar su regresión y garantizar su sostenibilidad.

El 4 de diciembre de 2001 se había suscrito un convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Generalitat de Cataluña para la redacción del Plan Integral de Protección del Delta del Ebro, cumpliendo así con el mandato de la Disposición Adicional décima de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Ambas Administraciones habían entendido que para la realización del objeto de dicho Convenio era necesaria la creación de un Consorcio.

Sin embargo, se produjeron importantes novedades legislativas y esa alteración del marco normativo y funcional imposibilitó el cumplimiento de las obligaciones y finalidad asumidas en el convenio firmado aquel año.

En consecuencia, el Consorcio como instrumento para la gestión y desarrollo del mismo perdió su razón de ser, y ambas Administraciones han acordado dejarlo sin efecto y colaborar ahora en la elaboración de un Plan Integral que proteja y garantice la sostenibilidad de todos los sistemas que integran esta zona de gran valor ambiental.